SaludTREC S.A.S IPS

Cuando sucede algo, cuando nos sentimos más vulnerables, nuestro primer instinto es volver a casa. La hospitalización domiciliaria te proporciona la atención que necesitas, en el lugar donde deseas estar.
Después de todo,

¿No nos sentimos todos mejor en casa?

SaludTREC S.A.S IPS

LA HOSPITALIZACIÓN EN CASA IMPACTA DE FORMA POSITIVA EN LA CALIDAD DE VIDA Y SATISFACCIÓN DEL PACIENTE
ESTAR EN CASA LE FACILITA AL USUARIO LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN LA COMODIDAD DEL HOGAR.

SaludTREC S.A.S IPS

BIENVENIDO A NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA:

Usted acaba de ingresar al Servicio de Atención Domiciliaria de Salud Trec IPS, le entregamos esta cartilla para su orientación durante los días que nuestro grupo humano le estará atendiendo y para que pueda conocer un poco más sobre la atención que le proporcionaremos.

Si tiene alguna duda sobre nuestros servicios, políticas u otra información, no dude en preguntar a su médico o al personal que lo atiende; Solicite respuestas en términos que usted entienda y si algo no queda claro, pregunte nuevamente.

Salud TREC IPS busca ofrecer un método de atención centrado en el paciente y su familia convirtiéndolos así en cuidadores activos del proceso de atención; por esta razón, invitamos a usted y a su familia a tomar un papel activo en su atención para asegurarnos de que somos sensibles a sus necesidades específicas.

Gracias por confiarnos su cuidado.
Tenga la seguridad de que usted está en buenas manos.
Queremos que su experiencia sea lo más segura, cómoda y positiva posible; Su salud y bienestar son nuestras principales prioridades.

PACIENTE :

RECIBE :

Salud TREC S.A.S IPS

CONTENIDO

Ventajas exclusivas 1
Derechos del paciente 2
Deberes del paciente. 3
Nuestros Servicios 4
Equipo de atención 5
Medicamentos 6
Gestión de los medicamentos 7
Protección y Prevención 8-9
- Manejo del acceso venoso 8
- Prevención de ulceras por presión . . 8
- Cuidados en casa 9
- Prevención de caidas 9
Residuos Hospitalarios 10-11
Historia clínica 12-13
Durante su estadia tenga en cuenta . . 14-15
Asepsia y Antisepsia 16-17

8 VENTAJAS EXCLUSIVAS QUE TE OFRECEMOS

Realizamos la entrega de medicamentos diaria o Inter diaria asegurándonos que el medicamento se encuentre en perfectas condiciones para la aplicación

llegamos a todos los lugares del área metropolitana a excepción de aquellos que por algún tipo de conflicto no le permitan el acceso al personal de salud

Tenemos un servicio para la recolección de los residuos que se generen durante la atención

Manejamos la historia clínica electrónicamente, de forma que el personal por el que va a ser atendido este siempre informado sobre sus condiciones de salud, medicamentos o procedimientos ejecutados, minimizando así cualquier tipo de riesgo por falta de información

Usamos Sistema vac para las curaciones, un sistema innovador no invasivo y dinámico, que ayuda a promover la cicatrización estimulando la aparición del tejido de granulación y controlando el exudado.

Nuestro personal es capacitado constantemente tanto en procedimientos sanitarios y asistenciales, como en el trato y seguridad del paciente

Tenemos una línea de servicio y atención al paciente 24 horas con un quipo clínico dispuesto para la atención inmediata de cualquier duda inquietud o complicación que se pueda presentar

No usamos distribuidores; tenemos custodia y manejo de los medicamentos, lo que nos permite controlar la calidad de estos y así poder trabajar con marcas reconocidas y de comprobada efectividad

DERECHOS DEL PACIENTE

1. A recibir un trato digno, amable, cálido, respetuoso y personalizado por parte de todo el personal de la institución
2. A recibir una atención específicamente indicada de acuerdo a su enfermedad, pero respetando su decisión en caso de enfermedad irreversible
3. A recibir una atención oportuna y puntual.
4. A recibir información clara sobre su estado de salud, así como de los procedimientos y tratamientos que se le van a realizar y los riesgos a los cuales estos conlleven.
5. A formular sus inquietudes con respecto a la atención.
6. A que se respete su intimidad en la atención.
7. A la confidencialidad del tratamiento y reserva de su historia clínica.
8. A formular quejas, reclamos y sugerencias recibiendo una respuesta oportuna.
9. A elegir al personal de salud de su preferencia siempre y cuando las posibilidades de la institución así lo permitan.
10. A aceptar o rechazar el tratamiento de su enfermedad; y en caso de no poder tomar su propia decisión (por estado de inconsciencia, incapacidad o minoría de edad) sus familiares o representantes pueden hacerlo

DEBERES DEL PACIENTE

1. Brindar un trato digno, cordial y respetuoso al equipo asistencial a cargo de su atención.
2. Responder con claridad y honestidad los datos solicitados para la elaboración de una historia clínica veraz.
3. Informar en forma oportuna, clara y veraz los cambios relacionadas con su estado de salud, así mismo informar si entiende la explicación sobre el tratamiento o conducta a seguir.
4. Colaborar en todos los aspectos relacionados con el cuidado y tratamiento de su enfermedad.
5. aceptar o no, el tratamiento de su enfermedad.
6. Avisar con suficiente anticipación sobre cualquier cambio de domicilio o situación que impida su atención por parte del equipo de salud de la institución.
7. Cumplir con las indicaciones médicas y de equipo asistencial a cargo de su atención.
8. Hacer buen uso de los equipos médicos que permanezcan en su domicilio para el proceso de atención.
9. Adoptar las medidas de seguridad según lineamientos dados por el personal médico asistencial que lo atienda.
10. Manifestar de manera respetuosa, concreta y coherente sus quejas reclamos y sugerencias

NUESTROS SERVICIOS

- HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA
- CLINICA DE HERIDAS
- TERAPIA RESPIRATORIA
- CUIDADOS PALIATIVOS
- FONOAUDIOLOGÍA
- PSCICOLOGIA
- FISIOTERAPIA
- GESTIÓN DE MEDICAMENTOS
- TERAPIA OCUPACINAL
- ENFERMERIA
- NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
- SERVICIO FARMACÉUTICO

NOTA ENFERMERIA

Lo(a)s Auxiliares de enfermería en el domicilio NO deben realizar actividades como:

Asistir a eventos sociales, sólo se permite salir del domicilio cumpliendo funciones estrictamente relacionadas con el cuidado del paciente y con autorización previa de coordinación de enfermería.

Cambiar turnos ni ausentarse del domicilio sin previa autorización del coordina-dor de proceso.

Aplicar medicamentos que no estén ordenados por el médico tratante de Sa-lud TREC.

Realizar actividades domésticas ni procedimientos estéticos al paciente.

Solicitar que en el domicilio del paciente se encarguen de su alimentación.

Trasladar los equipos instalados en el domicilio del paciente a otros lugares, salvo los casos en los que se deben desplazar a citas médicas y además con previa autorización de coordinación de enfermería.

EQUIPO DE ATENCIÓN

Como paciente, usted cuenta con su propio equipo de atención, este equipo trabaja en conjunto para ofrecer todos los aspectos relacionados con su cuidado.

MÉDICO DE ENLACE:

se esfuerza por mantener la continuidad de la atención del paciente desde la admisión hasta el alta según el plan centrado en el paciente y su familia.

JEFE DE ENFERMERÍA:

Supervisa todos los aspectos de la administración y la atención del paciente ofrecida por los auxiliares de enfermería, realiza curaciones mayores, procedimientos invasivos como (sondas vesicales, naso u orogastricas).

AUXILIAR DE ENFERMERÍA:

Apoya las actividades básicas del paciente, como tomar los signos vitales, administrar medicamentos, ayudar con las comidas, dar baños, obtener muestras de sangre y otras.

MÉDICO TRATANTE:

Medico principal asignado a su cuidado, quien realiza un seguimiento continuo y evalúa objetivamente la evolución o involución de un cuadro clínico específico o enfermedad de base para redefinir conducta si es necesario.

PROFESIONALES TERAPÉUTICOS DE APOYO:

Se cuentan con profesionales como fonoaudiólogo, fisioterapia, terapeuta respiratorio, terapeuta ocupacional, Psicólogo, Nutricionista y dietética, quienes realizan las diferentes terapias y valoraciones requeridas según requerimiento y patología del paciente.

NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE PRESTAMOS SERVICIOS EN DIFERENTES DOMICILIOS DE LA CIUDAD, NUESTRO PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN CUALQUIER MOMENTO PUEDE ROTAR ACOGIÉNDOSE A LA NECESIDAD DEL PACIENTE Y DE LA INSTITUCIÓN.

MEDICAMENTOS

DEFINICIONES

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

El servicio de información de medicamentos es el conjunto de actividades informativas que hacen parte del servicio farmacéutico de una Institución Prestadora de Servicios de Salud, establecimiento farmacéutico o persona autorizada, que busca la satisfacción de las necesidades específicas de información sobre los medicamentos y su uso adecuado por parte del paciente, el equipo de salud y la comunidad. La información debe estar sustentada en fuentes científicas, actualizadas e independientes.

DECRETO 2200 DE 2005 (junio 28)

ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

Es el conjunto de actividades que tiene como objetivo el cuidado y la conservación de las espe-cificaciones técnicas con las que fueron fabricados los medicamentos, insumos y dispositivos médicos. Unas condiciones adecuadas de almacenamiento deben garantizar una adecuada temperatura humedad y la luz.

IMPORTANTE

•Debe saber cuáles son los medicamentos que le estan administrando, por cuanto tiempo y qué efectos y reacciones pueden producirle.

•Sí advierte que le suministran un medicamento diferente a los habituales , pregunte.

•Informe en caso de sentirse extraño luego de que le suministren un medicamento.

Si tiene alguna duda sobre el medicamento prescrito, el tratamiento o los efectos que estos tienen, no dude en llamar a la línea

403 80 50 ext. 112 – 122

allí será atendido por la química farmacéutica que le brindara la información necesaria.

GESTIÓN DE LOS MEDICAMENTOS

Los insumos, medicamentos, equipos y dispositivos médicos **son de uso exclusivo del personal de Salud Trec S.A-S** para realizar su atención; **usted debe definir un lugar dentro del domicilio para su almacenamiento**, el cual debe conservar una **temperatura y humedad adecuada** para la buena conservación y estabilidad de estos.

Al momento de su egreso, el personal de mensajería se presentará a su domicilio a **recoger la devolución**, la cual incluye los equipos biomédicos, y la totalidad de insumos, medicamentos y dispositivos médicos no utilizados en su proceso de atención; **Es importante que comprenda que estos son pertenencia de Salud Trec S.A.S por lo tanto es su deber devolverlos en su totalidad y en buen estado.**

MANEJO DEL MORRAL DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS.

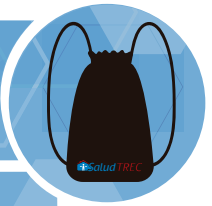

los medicamentos, insumos y dispositivos médicos son enviados en un maletín con el fin de garantizar su custodia

1) No debe ubicar el morral en lugares propensos al contacto con la luz directa del sol y lugares húmedos (Cocina y Baño).

2) El morral no debe estar en contacto directo con el piso.

3) El morral solo debe ser manipulado por personal de Salud TREC IPS.

4) En ningún caso, el morral puede ser rasgado, rayado y/o violentado.

5) El candado debe ser manipulado únicamente por el personal de Salud TREC IPS.

6) En caso de que el personal de enfermería deje el morral abierto, por favor comunicarse con el área administrativa al Teléfono 403 8050 informando sobre lo ocurrido.

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

PREVENCION DE LESIONES POR PRESIÓN

Una lesión por presión es un área de daño a la piel y del tejido que está bajo ésta. Estas puede aparecer cuando hay tensión en la piel a causa de:

- Presión constante
- Demasiada humedad
- Mala nutrición
- Fricción contra una superficie
- Mala circulación de la sangre

La piel puede ponerse roja y caliente al tacto o puede abrirse y formarse una úlcera o herida.

1. Su colaboración es fundamental para prevenir aparición de úlceras por presión durante la atención en casa.

2. Si el paciente tiene alto riesgo de presentar úlceras por presión el personal de salud le explicara los cambios de posición a realizar y su frecuencia (será una actividad que se realizara en conjunto con el familiar).

3. Tenga en cuenta la humectación de la piel, la higiene corporal, y otras indicaciones que el personal de salud le brindará

MANEJO DEL ACCESO VENOSO

1. El personal tratante antes de realizar la inserción de catéter debe :

- Higiene de manos
- Explicar el procedimiento a realizar.
- Hacer Limpieza del sitio a puncionar.
- Marcar el catéter con la fecha.

2. Usted debe vigilar la presencia de signos tales como: dolor, calor, enrojecimiento, derrame de liquido, inflamación en el sitio de Venopunción y debe informar al personal tratante.

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN

CUIDADOS EN CASA

- Siga estrictamente las recomendaciones del personal asistencial que lo visita en su domicilio.
- Evite retirarse catéteres, sondas, equipos de venoclisis, que la han sido instalados, Estos serán manejados por el personal de la institución.
- Realice cambios de posición frecuente y lubricación de la piel con una crema corporal hidrante.
- Mantener la habitación del paciente en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.
- Solicite información en las líneas de atención de Salud-Trec S.A.S IPS en caso de ser necesario.
- Realice aseo diario en la habitación del paciente.
- Cada dos días, cambie las sabanas de la cama del paciente.
- Evite la entrada de niños a la habitación donde se encuentra el paciente.
- Lave sus manos antes y después de estar en contacto con el paciente.

PREVENCIÓN DE CAIDAS

- Su cooperación reducirá el riesgo de caídas accidentales durante el tratamiento en casa.
- Utilice cualquier ayuda para caminar que necesite, como bastón, muletas, silla de ruedas o caminador
- Si tiene problemas de visión, se siente débil o mareado, informe.
- Si necesita ayuda para acostarse o bajarse de la cama, avise al auxiliar de enfermería.
- Utilice zapatillas antideslizantes mientras camine por el domicilio. Por favor, no camine descalzo.
- Al levantarse en la noche encienda la luz.

RESIDUOS HOSPITALARIOS

la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios comprende las acciones necesarias que garanticen el adecuado manejo de los Residuos Hospitalarios y Similares en Salud Trec S.A.S, apoyándose en la legislación ambiental y sanitaria vigente.

MANEJO DE RESIDUOS

- Con el envío de insumos, medicamentos y dispositivos médicos le serán enviadas las bolsas (roja y verde) para el manejo de residuos en casa

- Para servicios a pacientes de estancia prolongada, es decir cuidado permanente se asignan rutas fijas a la empresa Quimetales programadas para realizar recolección según necesidad.

- En los domicilios donde se preste el servicio de curaciones y antibióticos mayores a 8 días, la auxiliar de enfermería operativa programará a la empresa Quimetales para que realice la ruta "esporádica" de recolección en el domicilio de los pacientes, según la cantidad de residuos generados por semana (>2 KG).

- En los domicilios donde se preste atención menor o igual a 4 días de tratamiento o genera (<2KG) durante la semana, el personal médico asignado al paciente recogerá los desechos de tipo infeccioso o de riesgo biológico producto de la atención de enfermería y medicina.

- Estos residuos son manejados única y exclusivamente por el personal de salud de Salud Trec y por ningún motivo podrán sacarse fuera de la casa cómo se realiza comúnmente con los residuos generados en casa.

- Las bolsas y/o las canecas deben ubicarse en un lugar de la casa donde haya menos tránsito de personas, animales y haya menor riesgo, el personal de salud le explicara todo lo relacionado al manejo de estos residuos.

LOS RECIPIENTES USADOS EN SALUD-TREC SON:

VERDE

Plasticos de jeringas, empaques de salino, toallas de mano, sobres de clorhexidina vacíos

ROJO

Guantes, gasas, macrogoteros, jeringas, cualquier material impregnado de fluidos corporales

GRIS

Vidrio, Papel, Cartón, Restos de equipos

GUARDÍAN

Agujas, ampollas, hojas de bisturí

HISTORIA CLÍNICA

La historia clínica es un documento donde se registran los datos clínicos del paciente adquiridos durante la atención médica, los procedimientos realizados, el diagnóstico, tratamiento y el concepto del médico.

La resolución 1995 de 1999 establece las normas para el manejo de la historia clínica y define que esta es un Documento privado, obligatorio y sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley .

ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA

En cumplimiento a lo interior Salud Trec S.A.S define como requisitos para el acceso a la historia clínica por parte del paciente, familiares o terceros los siguientes.

Requisitos para el paciente:

- Documento de identificación original

Familiar o tercero autorizado por el paciente debe presentar.

- Documento de identificación original del solicitante
- Copia del documento de identificación del paciente.
- Una carta de autorización escrita, firmada por el paciente y por la persona autoriza-da.
- F-GI-012 Formato autorización de copia de historia clínica para terceros.

Requisitos para Familiar de un paciente fallecido debe presentar:

- Documento de identidad original
- Copia del registro civil (nacimiento matrimonio, o declaración extrajuicio según el caso) con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica.
- Copia del registro civil de defunción, para demostrar que el paciente se encuentra fallecido.
- Carta de solicitud firmada donde exprese las razones del requerimiento y el com-promiso de utilizar la información solo para lo referido , conservando su confiden-cialidad y reserva
- F-GI-013 Formato de solicitud copia de historia clínica

Requisitos para pacientes fallecidos.

Padre, madre o representante legal del paciente menor de edad debe Presentar

- Documento de identificación original del padre, madre o representante legal.
- Copia del documento de identidad del menor.
- Copia de la documentación que lo acredite como representante legal y/o parentesco (registro civil de nacimiento o documento que lo acredite como representante legal).
- Carta de solicitud diligenciada y firmada.
- F-GI-014 Formato solicitud copia de historia clínica-Menor de edad.

Familiar de un paciente en estado de incapacidad y mayor de edad (inconsciente, con incapa-cidad mental o física) debe presentar:

- Documento de identificación original del solicitante.
- Copia del registro civil de nacimiento, matrimonio o declaración de unión marital de hecho (según el caso), con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica.
- Copia del certificado médico que evidencie el estado de salud físico o mental del paciente.
- Carta de solicitud firmada donde exprese las razones del requerimiento y su compro-miso de utilizar la información solo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva.
- F-GI-015 Formato solicitud copia de Historia Clínica-Paciente incapaz.

LOS FORMATOS MENCIONADOS SEGÚN EL CASO, SERÁN ENTREGADOS POR LA INSTITUCIÓN. LUEGO DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE LA COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA SE HARÁ ENTREGA DE ESTA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 48HRS.

CUIDADOR PRINCIPAL (FAMILIA)

Un cuidador principal es aquella persona que desde el primer momento se va ocupar de la atención del paciente en mayor cantidad e intensidad de tiempo.

Para que la atención sea eficaz debe existir una estrecha conexión entre el cuidador y el personal asistencial. Los familiares pueden prestar diversos apoyos físicos y emocionales al paciente y ser de ayuda al equipo a través de las observaciones que realicen sobre la evolución de la enfermedad, la respuesta al tratamiento y las necesidades que aprecien.

- Debe siempre permanecer en el domicilio del paciente un familiar o encargado, no se debe dejar solo en casa al paciente con el personal de enfermería.
- Por favor repórtanos las visitas no cumplidas por el personal médico y/o terapéutico.

Los menores de edad siempre deben estar acompañados por el adulto responsable durante los procedimientos de enfermería

VISITAS

las visitas dependen del plan de manejo y de su estado de salud.

AYUDAS DIAGNOSTICAS

serán enviadas por médico y/o terapeuta tratante. Las órdenes deben ser reclamadas por el cuidador en la sede Salud TREC IPS, para luego realizar el respectivo trámite en la EPS.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El Consentimiento informado es un procedimiento a través del cual el paciente es informado respecto a todos los alcances de los procedimientos diagnósticos o terapéuticos que le serán practicados y que le permite decidir si acepta o rechaza la alternativa propuesta por el profesional de salud con total conocimiento de esta decisión, lo cual debe constar por escrito; por este motivo es importante que tenga en cuenta que antes de ingresar a alguno de nuestros programas debe firmar el consentimiento informado.

PROTECCIÓN DE BIENES DEL PACIENTE

Salud TREC no asume ninguna responsabilidad por pertenencias perdidas, por lo tanto, los invitamos a adoptar medidas de prevención y control apropiados y suficientes, orientados a evitar que sus bienes/pertenencias puedan ser extraviados, tales como:

1. Es responsabilidad del paciente y/o cuidador no dejar objetos de valor, ni dinero en efectivo en lugares visibles.

2. No entregue ni preste llaves del domicilio a ningún colaborador de Salud TREC.

3. Adoptar medidas inmediatas en el caso de sospechas o algún hecho que atente contra los bienes. Siempre respetando el debido proceso, tratar de no precipitarse en sacar conclusiones, hablar directamente con la posible persona implicada, y después si es necesario comunicarse con la línea telefónica de atención al usuario 4038050.

4. Establecer un vínculo de confianza adecuado dentro del hogar entre Paciente/Cuidador y Personal Asistencial, con el fin de evitar abusos de confianza, pero siempre buscando mantener una comunicación asertiva.

ALTA DEL PACIENTE

Al finalizar su estadia:

1. El personal tratante le indicará que esta de alta y le brindará las recomendaciones de cuidados a seguir .

2. Con el fin de conocer su percepción sobre la prestación del servicio, es posible que reciba una llamada telefónica por parte de nuestro personal administrativo , con el fin de aplicar una encuesta de satisfacción e identificar si tiene alguna queja, sugerencia, petición y/o felicitación referente a la prestación del servicio.

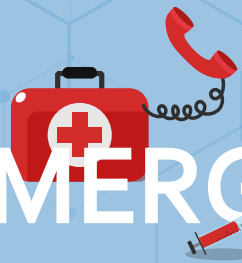

en caso de EMERGENCIAS

SALUD TREC IPS NO PRESTA SERVICIO DE URGENCIAS, EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS O SIGNOS DE ALARMA DIRIGIRSE A LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEFINIDA POR SU EPS.

ASEPSIA Y ANTISEPSIA

LA ASEPSIA

Es la ausencia de material contaminado, es decir falta absoluta de gérmenes. Se lleva a cabo un conjunto de métodos y procedimientos de higiene en un determinado ambiente, con la finalidad de evitar la contaminación del mismo por agentes infecciosos y patológicos.

Entre algunas de las medidas de asepsia, se pueden mencionar las siguientes; esteriliza-ción de los objetos, limpieza de todas las áreas, aplicación de las técnicas de aislamiento entre otros.

LA ANTISEPSIA

Es el conjunto de procedimientos que tienen como objetivo destruir o elimi-nar los agentes contaminantes de todo aquello que no pueda ser esterilizado; esta es utilizada en tejidos vivos bajo este procedimiento, se utilizan sustancias químicas llama-das antisépticos para eliminar o disminuir la proliferación de los microorganismos. Algu-nos de los antisépticos son alcoholes, compuestos yodados, clorhexidina, peróxido de hidrógeno.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

LAS PRECAUCIONES ESTÁNDAR QUE DEBEN SEGUIR LOS COLABORADORES, SON LAS SIGUIENTES:

1) Mantener en óptimas condiciones de higiene y aseo el lugar de trabajo.

2) No fumar en el sitio de trabajo.

3) Realice lavado de manos teniendo en cuenta los cinco momentos.

4) Utilice un par de guantes por paciente.

5) Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.

6) Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas aerosoles de sangre u otros líquidos corporales.

7) No ejecute ninguna otra actividad que no sea la atención de pacientes con los elementos de protección personal.

8) Maneje con estricta precaución los elementos corto punzante y deséchelos en los guardianes.

9) No cambie elementos corto punzantes de un recipiente a otro.

10) Evite reutilizar el material contaminado como agujas, jeringas y hojas de bisturí.

11) Realice desinfección y limpieza a las superficies, elementos, equipos de trabajo, al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de acuerdo a el proceso descrito en el protocolo de limpieza y desinfección.

12) En caso de accidente de trabajo con material corto punzante haga el reporte inmediato a su jefe

13) El uso de los elementos de protección personal no eliminan el riesgo por ello es una medida adicional a la implementación de métodos de control de los factores de riesgo biológicos y a la aplicación rutinaria y permanente de buenas prácticas de trabajo.

PRECAUCIONES DE AISLAMIENTO UNIVERSAL

Existen varios tipos de aislamiento y según su definición se aplican determinadas medidas de protección.

AISLAMIENTO DE CONTACTO: Es el tipo de aislamiento más estricto, pues en él se agrupan las infecciones transmisibles por contacto directo como entéricas, de piel y heridas de gérmenes multirresistentes.

SE DEBE :

Tener una habitación individual, usar mascarilla, bata, gafas, guantes

AISLAMIENTO AÉREO: Se debe usar en pacientes con infecciónes que se pueden transmitir por vía aérea

SE RECOMIENDA : habitación individual, protección respiratoria con mascarilla de alta eficiencia y se debe limitar el traslado del paciente a lo mínimo posible.

AISLAMIENTO POR VECTORES: Este tipo de aislamiento se utiliza para evitar patologías transmitidas por insectos.

SE RECOMIENDA :

estricto el uso de toldillo, lavarse las manos antes y después de entrar a la habitación

AISLAMIENTO POR GOTAS: Se utiliza en pacientes con infecciónes que pueden ser transmitidas al hablar, toser o estornudar

SE RECOMIENDA : habitación individual, guantes, bata y gafas y se debe limitar el traslado del paciente a lo mínimo posible, no tener plantas ni flores en la habitación y disminuir el polvo limpiando diariamente.

AISLAMIENTO PROTECTOR: Este tipo de aislamiento se utiliza para protección del usuario, por lo que es de vital importancia. Suele utilizarse en pacientes quemados e inmunosuprimidos (leucopenias, neutropenias).

SE RECOMIENDA : Se debe usar bata estéril, guantes estériles y mascarilla desechable

NO REÚSO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

SALUD TREC S.A.S IPS es una institución comprometida con la seguridad de los usuarios y vigilante de la calidad de los servicios, por lo cual se compromete a no reutilizar dispositivos médicos.

Dadas las condiciones del servicio de atención domiciliaria la mayoría de dispositivos biomédicos utilizados en **SALUDTREC** son NO INVASIVOS; dispositivos como el caso de cánulas de oxígeno , sistema ventury, Termómetros, guantes e insumos médicos son usados exclusivamente uno por cada paciente , sin requerir procesos de esterilización o técnicas de reuso, los elementos de monitoreo (tensiómetro, fonendoscopios.), son limpiados y desinfectados según indicaciones descritas en el manual de bioseguridad y el protocolo de limpieza y desinfección.

SALUD TREC realizara auditorias recurrentes a los proveedores de dispositivos médicos con el fin de asegurar garantía, calidad, y esterilización de los productos requeridos.

CONTACTENOS

Teléfono 403-80-50
Ext: 102/105/118
Celular 300-709-99-43

Horario de Atención al Público en la sede administrativa:
Lunes a Viernes
de 7:00am a 12pm y de 2:00pm a 5:00pm
Dirección: Carrera 47 Nº 35 A Sur 49
Barrio el Portal– Envigado

Correos electrónicos:
ingresos@saludtrec.com.co

Quejas-Sugerencia-Felicitaciones al correo:
Recepcion@saludtrec.co
calidad@saludtrec.co

IMPORTANTE: Recuerda que si va a salir del domicilio a alguna cita asistencial relacionada con el proceso de atención del paciente debe notificar a los números de teléfono referidos

SaludTREC S.A.S IPS